



EXPTE. D-

2438

/11-12



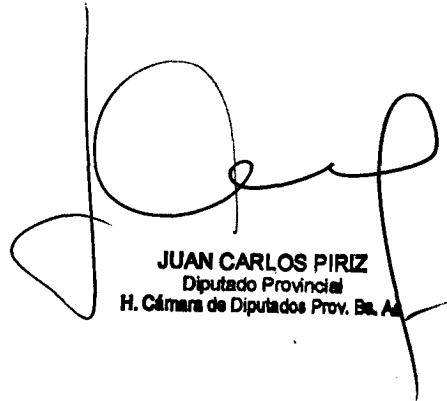
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo la conmemoración del **"Día de la Tradición"**, que celebra el 10 de noviembre próximo, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de José Hernández, quien fuera incondicional defensor del gaucho y autor del inmortal "Martín Fierro".-



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

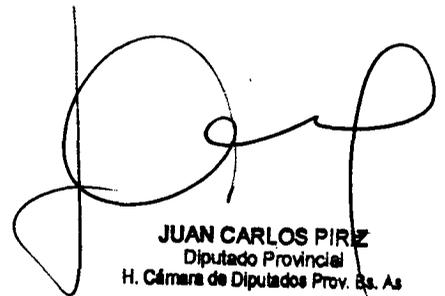
El presente proyecto tiene por finalidad declara de interes legislativo la conmemoración del **"Día de la Tradición"**, que celebra el 10 de noviembre próximo, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de José Hernández, quien fuera incondicional defensor del gaucho y autor del inmortal **"Martín Fierro"**.-

El Día de la Tradición es un reconocimiento a la identidad argentina y lo es por medio de uno de los hombres mas representativos de lo nacional, como lo fue José Hernández.-

"Tradición", palabra que deriva del latín y que expresa donación o legado; es un conjunto de costumbres, ritos y usanzas que se transmiten de padres a hijos. Precisamente es la tradición lo que identifica un pueblo con sus modos de vida, su arte, su cultura y es la que permanece en el tiempo.

Con la conmemoración del Día de la Tradición rendimos homenaje a las raíces de la argentinidad; a ese personaje forjador de nuestra historia con sobrados muestras de coraje y heroísmo que fue el gaucho y a todos los hombres y mujeres que formaron parte de nuestra historia.

Por ello, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto esta iniciativa.-



**JUAN CARLOS PIREZ**  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As